

ACUERDO REGISTRADO BAJO EL N° 125/15-TC

En Rawson, capital de la Provincia del Chubut, a los 26 días del mes de mayo de dos mil quince, reunidos en Acuerdo Ordinario los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chubut y;

VISTO: El Expte. N° 32.242/13 TC caratulado: "MINISTERIO DE GOBIERNO – S/Rendición de Cuentas Ejercicio 2013 Subsecretaría de Transporte Multimodal – U.E.P.P.-",

CONSIDERANDO: Que los responsables de la Unidad Ejecutora Provincial Portuaria presentan las Rendiciones de Cuentas correspondientes al Ejercicio 2013.

Que con fecha 11 de Mayo el responsable a cargo de Fiscalía 10, mediante Nota

N° 23/15-F.10 TC eleva Informe Interno de Auditoría previsto en el art. 33 de la Ley V – N° 71, con los papeles de trabajo que lo sustentan.

Que el Contador Fiscal informa que ha verificado las cuentas rendidas, en sus aspectos formal, legal, contable, numérico y documental y se expide de acuerdo a los términos del mismo art. 33 de la Ley V – N° 71, y así solicita la aprobación de las Rendiciones de Cuentas.

Por ello **EL TRIBUNAL DE CUENTAS ACUERDA**:

Primero: APROBAR las Rendiciones de Cuentas correspondientes al Ejercicio 2013, presentadas por los responsables de la UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL PORTUARIA, en tanto expresan razonablemente la legítima ejecución de los gastos para el Ejercicio 2013, que importan un monto de: PESOS CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA CON DIECISIETE CENTAVOS (\$4.595.370,17).

Declarándolos libres de responsabilidad por lo aprobado.

Segundo: Notificar al Contador Fiscal actuante, Fiscalía N° 10 y a los responsables.

Tercero: Regístrese y oportunamente, ARCHÍVESE.

Pte. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Voc. Dra. LORENA VIVIANA CORIA
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES